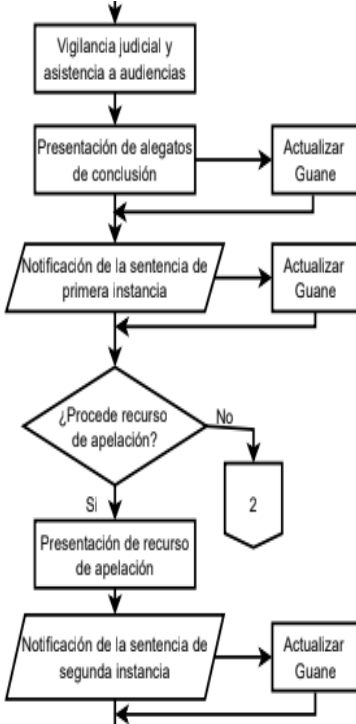


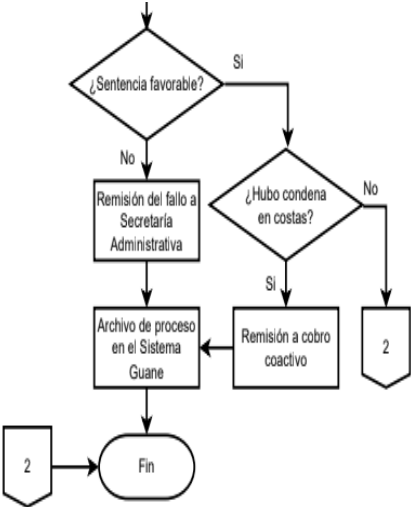
República de Colombia  Gobernación de Santander	PROCEDIMIENTO PARA ADELANTAR LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CÓDIGO	AP-GJ-PR-07
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/08/2024
		PÁGINA	1 de 5

PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	SECRETARIA U OFICINA	OFICINA JURÍDICA
PROCEDIMIENTO	PARA ADELANTAR LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
OBJETIVO	Representar de manera oportuna y eficiente en los procesos judiciales en los que el Departamento de Santander actúe como parte, con el fin de ejercer en debida forma la defensa judicial.		
ALCANCE	Se inicia con la presentación o notificación de la demanda y finaliza con el auto que aprueba la liquidación de costas. Aplica para procesos adelantados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, ordinario laboral y civiles, excepto procesos ejecutivos.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	El auxiliar administrativo o profesional universitario encargado de la administración del correo electrónico de notificaciones judiciales recibe copia de la demanda presentada por parte del demandante en el correo de notificaciones judiciales.	Oficina Jurídica	Auxiliar Administrativo/ Profesional Universitario	Bandeja de entrada del correo notificaciones@santander.gov.co	No Aplica
	El auxiliar administrativo o profesional universitario encargado del correo electrónico de notificaciones judiciales crea en el sistema GUANE el proceso recibido incluyendo la información disponible.	Oficina Jurídica	Auxiliar Administrativo/ Profesional Universitario	Proceso creado en el Sistema GUANE	No aplica
	El auxiliar administrativo o profesional universitario encargado de la administración del correo electrónico de notificaciones judiciales, recibe notificación de la admisión de la demanda junto con sus anexos.	Oficina Jurídica	Auxiliar Administrativo/ Profesional Universitario	Bandeja de entrada del correo notificaciones@santander.gov.co	No aplica
	De acuerdo con las directrices de el/la Jefe de la Oficina Jurídica, se realiza el reparto de la demanda al profesional o contratista que adelantará la defensa judicial. Este reparto se realizará de manera equitativa a través de un listado de los profesionales y contratistas de la Oficina Jurídica, con funciones y obligaciones de defensa judicial. Los procesos se asignarán en el orden de la lista, que será alfabética por apellidos y tendrá en cuenta el nivel de complejidad del asunto y el grado del empleo, en el caso de los funcionarios de planta. El reparto se realizará diariamente. Una vez efectuado el reparto del proceso se elaborará el oficio electrónico a través del cual se comunica el reparto al profesional o contratista.	Oficina Jurídica	Jefe de Oficina Jurídica Auxiliar Administrativo/ Profesional Universitario	Correo electrónico informando la asignación del proceso para adelantar la defensa judicial del Departamento	Formato Reparto de procesos para defensa judicial AP-GJ-RG-53

República de Colombia  Gobernación de Santander	PROCEDIMIENTO PARA ADELANTAR LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			CÓDIGO	AP-GJ-PR-07
				VERSIÓN	0
				FECHA DE APROBACIÓN	14/08/2024
				PÁGINA	2 de 5
FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	El profesional universitario o contratista a quien se asigne el proceso, elabora el poder para adelantar la defensa judicial, dentro de los 3 días siguientes a la asignación del proceso y suscribe la declaración de ausencia de conflicto de intereses.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Poder enviado a Jefe de la Oficina Jurídica para firma	Formato Poder Código AP-GJ-RG-57 Formato Declaración Conflicto de Intereses Código AP-GJ-RG-63
	El profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de asignación actualiza el sistema Guane, ingresando los datos de la información básica del proceso, incluyendo la fecha de finalización, pretensiones, probabilidad y tasa de condena.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Proceso actualizado en el Sistema GUANE	No aplica
	El profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial, dentro de los 10 días siguientes al reparto solicita antecedentes administrativos y pruebas pertinentes, conducentes y útiles con el fin de diseñar la estrategia de defensa judicial.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Solicitud de antecedentes y pruebas a la dependencia competente, a través de correo electrónico.	No aplica
	El profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial, contesta la demanda dentro del término de ley junto con el poder, los anexos y las pruebas ante el juzgado o entidad competente.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Escrito de contestación de demanda en formato electrónico y acuse de recibido del despacho judicial	Formato Memoriales Gestión Jurídica AP-GJ-RG-56
	El profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial, debe actualizar el sistema Guane de forma periódica, ingresando los datos de fecha contestación de demanda y presentación del poder.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Proceso actualizado en el Sistema GUANE	No aplica
	En el evento en que no se profiera sentencia anticipada, el profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial, diligencia la ficha técnica de conciliación judicial y presenta el caso ante el Comité de Conciliación para su estudio y aprobación o no de fórmula de conciliación.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Ficha técnica de conciliación judicial diligenciada y enviada al correo electrónico de conciliaciones del departamento	Formato Ficha Técnica de Conciliación Judicial AP-GJ-RG-33
	El profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial, remite, dentro del término , al despacho de conocimiento la constancia del estudio de procedencia de la conciliación adelantada por el Comité de Conciliación del Departamento de Santander.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Escrito remitiendo la Constancia del Comité de Conciliación en formato electrónico y acuse de recibido del despacho judicial	Formato Constancia Estudio Procedencia de Conciliación Comité de Conciliación AP-GJ-RG-51

República de Colombia  Gobernación de Santander	PROCEDIMIENTO PARA ADELANTAR LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				CÓDIGO	AP-GJ-PR-07
					VERSIÓN	0
					FECHA DE APROBACIÓN	14/08/2024
					PÁGINA	3 de 5
FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS	
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]	
	El profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial realiza vigilancia y seguimiento al proceso durante toda la etapa probatoria, aportando las pruebas requeridas por los despachos judiciales, asistiendo de forma puntual a las audiencias programadas.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Expediente digital o híbrido del proceso	No aplica	
	El profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial presenta alegatos de conclusión. (Término: 10 días por escrito/en audiencia/5 días)	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Alegatos de Conclusión en formato electrónico y acuse de recibido del despacho judicial	Formato Memoriales Gestión Jurídica AP-GJ-RG-56	
	El profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial actualiza el sistema Guane ingresando la actuación.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Proceso actualizado en el Sistema GUANE	No aplica	
	El auxiliar administrativo o profesional universitario encargado de la administración del correo electrónico de notificaciones judiciales recibe notificación de la sentencia de primera instancia y la remite al profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial.	Oficina Jurídica	Auxiliar Administrativo/ Profesional Universitario	Bandeja de entrada del correo notificaciones@santander.gov.co	No aplica	
	El profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial, actualiza el sistema Guane, ingresando los datos de la información básica del proceso, fecha actuación y comentario; instancia fallo y la actualización de la probabilidad y tasa de condena.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Proceso actualizado en el Sistema GUANE	No aplica	
	El profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial analiza el fallo judicial para determinar procedencia o no del recurso de apelación. En el evento en que sea procedente el recurso de apelación, se deberá presentar en el término de ley (3 días/10 días) . Así mismo, se debe adelantar vigilancia y seguimiento del proceso ante la segunda instancia y actualización del Sistema Guane	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Recurso de apelación en formato electrónico y acuse de recibido del despacho judicial	Formato Memoriales Gestión Jurídica AP-GJ-RG-56	
	El auxiliar administrativo o profesional universitario encargado de la administración del correo electrónico de notificaciones judiciales recibe notificación de sentencia de segunda instancia y la remite al profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial.	Oficina Jurídica	Auxiliar Administrativo/ Profesional Universitario	Bandeja de entrada del correo notificaciones@santander.gov.co	No aplica	

República de Colombia  Gobernación de Santander	PROCEDIMIENTO PARA ADELANTAR LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			CÓDIGO	AP-GJ-PR-07
				VERSIÓN	0
				FECHA DE APROBACIÓN	14/08/2024
				PÁGINA	4 de 5
FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	El profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial, dentro de los 15 días siguientes a la asignación actualiza el sistema Guane, ingresando los datos de la información básica del proceso, fecha actuación y comentario; instancia fallo y la actualización de la probabilidad y tasa de condena.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Proceso actualizado en el Sistema GUANE	No aplica
	En el evento en que se haya proferido condena en contra del departamento de Santander, el profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial, remite a la Secretaría Administrativa, copia de la providencia judicial o del acta de conciliación y del auto que la apruebe o que reconozca el crédito en contra del Departamento, <u>en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de su notificación.</u>	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Oficio dirigido a Secretaría Administrativa comunicando condena en contra del departamento de Santander	Formato Carta AP-AI-RG-110 y Formato relación de sentencias y conciliaciones en contra del departamento AP-GJ-RG-55
	En el evento en que se condene en costas en favor del departamento de Santander, el profesional universitario o contratista que adelanta la defensa judicial, elabora oficio dirigido a la Dirección de Cobro Coactivo, comunicando la decisión del despacho judicial, acompañado de las sentencias de primera y segunda instancia y el auto que liquida y aprueba las costas judiciales, <u>en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de su notificación.</u>	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Oficio comunicando a la Dirección de Cobro Coactivo condena en costas a favor del departamento de Santander	Formato Carta AP-AI-RG-110 y Formato relación de costas procesales en favor del departamento AP-GJ-RG-54
	Una vez se encuentre en firme el auto que liquida y aprueba las costas judiciales, se archiva el proceso en el Sistema Guane.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Solicitud de archivo de proceso en Guane a través de correo electrónico	No aplica
	En los eventos en que sea necesario reasignar el proceso judicial a un apoderado distinto, el profesional universitario o contratista que adelante la representación judicial, deberá renunciar al poder y hacer entrega formal del expediente con el informe de la gestión adelantada al Jefe de la Oficina Jurídica.	Oficina Jurídica	Profesional universitario o contratista	Envío del Informe de la gestión adelantada al Jefe de la Oficina Jurídica.	Formato entrega de procesos al finalizar la gestión AP-GJ-RG-52

República de Colombia  Gobernación de Santander		PROCEDIMIENTO PARA ADELANTAR LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		CÓDIGO	AP-GJ-PR-07
				VERSIÓN	0
				FECHA DE APROBACIÓN	14/08/2024
				PÁGINA	5 de 5
SALIDA DE LA ACTIVIDAD		Asignación de procesos para defensa judicial, poder para adelantar defensa judicial, solicitud de antecedentes y pruebas a la dependencia competente, contestación de demanda, ficha técnica de conciliación judicial, recurso de apelación, oficio comunicando condena en contra del departamento, oficio remitiendo a Cobro Coactivo para trámite de cobro de costas procesales, actualización del módulo Procesos del sistema Guane.			
DEFINICIONES		Antecedentes administrativos: Documentos que componen la reclamación administrativa presentada ante el departamento de Santander y la respuesta entregada por parte de la entidad. Probabilidad: valoración porcentual derivada de la calificación del riesgo procesal que indica en mayor o menor proporción la tasa de éxito o fracaso futuro de un proceso en contra de la entidad. Tasa de condena: valoración económica realizara por el apoderado de la entidad de las pretensiones solicitadas en la demanda, teniendo en cuenta los criterios técnicos y jurisprudenciales necesarios para estimar el monto de la posible condena en caso de pérdida del proceso. Comité de Conciliación: Es el cuerpo colegiado conformado por el Delegado del Gobernador, el Jefe de la Oficina Jurídica, Secretario de Hacienda, Secretario General y Tesorero del Departamento de Santander, encargado de realizar el estudio de los casos en los que el Departamento de Santander es parte y es convocado a audiencia de conciliación y otros mecanismos de solución alternativa de conflictos, así como fijar las políticas, criterios y parámetros en pro de la defensa jurídica de los intereses del Departamento de Santander. Ficha Técnica: Documento contentivo del concepto presentado por los abogados del departamento de Santander, a través del cual exponen al comité de conciliación los hechos, pruebas y circunstancias de cada caso, así como su concepto jurídico, con el fin de que el Comité adopte una decisión de conciliar o no conciliar.			
OBSERVACIONES		El procedimiento estará sujeto al cumplimiento de la Política de Defensa Jurídica del Departamento de Santander, así como a las Políticas Generales de Prevención del Daño Antijurídico que contempla las directrices y lineamientos del Comité de Conciliación de la entidad.			

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	14/08/2024	Creación del procedimiento	ADRIANA PATRICIA MARTÍNEZ ROMERO Profesional Universitario	LUZ ÁNGELA CRISTANCHO CORREDOR Jefe Oficina Jurídica